

APERTURA DE SUCURSAL DE
LA COMPAÑÍA CORPORACION
CAFETERIA LO NUESTRO S.A.
(CAFSA).-----
CUANTIA DETERMINADA.-



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, ante mi, DOCTOR GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular TRIGESIMO de este cantón, comparece, el señor JOSE RENE ESCOBAR ZUMBLA, de estado civil casado, Empresario, por los derechos que representa en calidad de GERENTE de la compañía CORPORACION CAFETERIA LO NUESTRO S.A. (CAFSA), tal cual consta del nombramiento que presenta. El compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en consecuencia capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de APERTURA DE SUCURSAL, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Pública a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste la Apertura de Sucursal, que se celebra de conformidad con las cláusulas siguientes



PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en el otorgamiento de la presente escritura pública el señor **JOSE RENE ESCOBAR ZUMBLA**, en su calidad de Gerente de la compañía **CORPORACION CAFETERIA LO NUESTRO S. A. (CAFSA)**, funcionario que además de estar facultado por expresas disposiciones estatutarias, está legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía celebrada el diecinueve de Noviembre del dos mil ocho.-

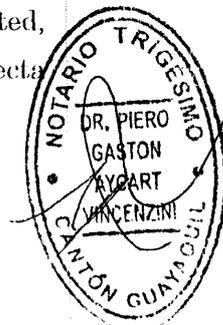
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo del cantón Guayaquil, el veintinueve de Mayo de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la compañía denominada **CORPORACION CAFETERIA LO NUESTRO S. A. (CAFSA)**, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cinco de Julio de mil novecientos noventa y seis; b) Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil a cargo del Abogado Piero Aycart Vincenzini, el treinta y uno de Mayo del dos mil uno se Aumentó el capital y Reformó el estatuto de la compañía siendo inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el once de Septiembre del dos mil uno; c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de **CORPORACION CAFETERIA LO NUESTRO S. A. (CAFSA)**, celebrada el diecinueve de Noviembre del dos mil ocho, resolvió: Abrir o Aperturar la sucursal de la

compañía en la ciudad de Quito, provincia del Pichincha y Autorizar al representante Legal para que otorgue la Escritura correspondiente y cumpla el trámite de ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta General.- **TERCERA: DECLARACIONES.-**

Presupuestos éstos antecedentes, el señor José Rene Escobar Zumbra, en su calidad de Gerente de la compañía **CORPORACION CAFETERA LO NUESTRO S. A. (CAFSA)**, por expresa voluntad de la Junta General de Accionistas de dicha compañía reunida el diecinueve de Noviembre del dos mil ocho y en cumplimiento de lo acordado en ella declara: Uno.- Que se Apertura la Sucursal de la compañía en la ciudad de Quito, provincia del Pichincha; y, Dos.- Que se reforma el artículo cuarto del estatuto que se refiere al domicilio de la compañía en los términos como se indica en el Acta de Junta General de Accionista de fecha diecinueve de Noviembre del dos mil ocho.- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor José Rene Escobar Zumbra, en su

calidad de Gerente de compañía declara bajo juramento declara que la compañía no tiene contratos de ninguna índole con empresas o instituciones públicas.- **QUINTA: DOCUMENTOS.-** Además de insertar el texto

del Acta de Junta General de Accionistas a que se hace referencia en este instrumento, incorpore señor Notario el nombramiento debidamente inscrito del Gerente de la compañía con el que legitima su personería.- Cumpla usted, señor Notario, con los demás requisitos de ley para la perfecta



validez de este instrumento.- 0) Tannya Pita Moreno, Abogada, matrícula profesional número doce mil setecientos nueve.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEGIDA A ESCRITURA PÚBLICA.- Quedan agregados: el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas y nombramiento de Gerente de la compañía CORPORACION CAFETERA LO NUESTRO S.A. (CAFSA), y demás requisitos de ley.- Leída que le fue en alta voz de principio a fin, la presente escritura por mi el Notario al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, se ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

LO ENMENDADO: CAFETERIA. VALE

Por CORPORACION CAFETERA LO NUESTRO S.A.,

R.U.C. No.: 0091355553001

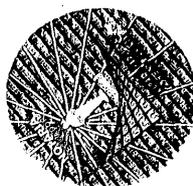
Jose Rene Escobar Zumbra

JOSE RENE ESCOBAR ZUMBRA

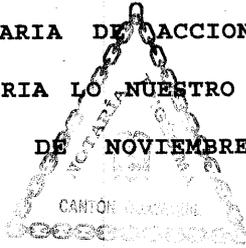
CEDULA DE CIUDADANIA No.: 090832890-9

CERTIFICADO DE VOTACION No.: 076-0285

h



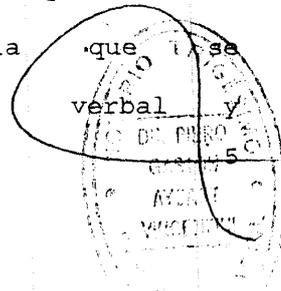
1 ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
2 DE LA COMPAÑIA CORPORACION CAFETERIA LO NUESTRO S.
3 A. (CAFSA), CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DEL
4 2.008.-



5
6 En la ciudad de Guayaquil, a los 19 días
7 del mes de Noviembre del 2.008, siendo
8 las 10H00, en las oficinas de la
9 compañía las mismas que se encuentran ubicadas en las
10 calles Avenida Víctor Emilio Estrada 903-A entre
11 Higueras e Ilanes (Ciudadela Urdesa), se reúnen
12 los siguientes señores: a) Sr. José Rene Escobar
13 Zumbra, propietario de 86.275 acciones ordinarias y
14 nominativas de 0.04 ctvs de dólar de los Estados Unidos
15 de Norteamérica; b) Sr. Francisco Manuel Laureano
16 Grunstein Díaz, propietario de 47.125 acciones
17 ordinarias y nominativas de 0.04 ctvs. dólar de los
18 Estados Unidos de América; y c) Srta. Karin Andrea
19 Grunstein Beaumont propietaria de 11.600 acciones
20 ordinarias y nominativas de 0.04. ctvs. dólar
21 de los Estados Unidos de América cada una.
22 Está presente del 100% del capital suscrito y
23 pagado de la compañía. Preside la Junta



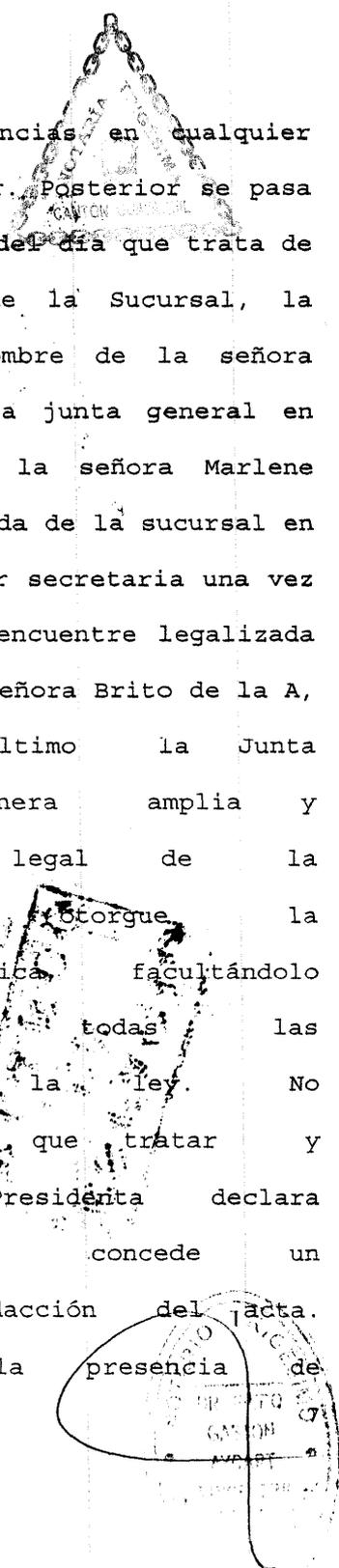
1 señorita Karin Grunstein Beaument, en su calidad de
2 Presidente de la compañía e interviene como
3 Secretario el Gerente Sr. José Escobar Zumbra.
4 Se deja expresa constancia que antes de
5 instalarse la sesión los concurrentes por
6 unanimidad de votos y de conformidad con lo
7 estipulado en el artículo 238 de la
8 Ley de Compañías, resolvieron constituirse
9 en este instante en Junta General Extraordinaria
10 y Totalitaria de Accionistas para resolver
11 sobre: 1) Apertura de Sucursal de la
12 compañía en la ciudad de Quito, provincia
13 del Pichincha; y la consecuente reforma del estatuto;
14 y, 2) Designación de la encargada de la Sucursal; y, 3)
15 Autorización al Representante Legal de la
16 Compañía para que otorgue la Escritura
17 Pública correspondiente y cumpla el trámite
18 de ley para hacer efectivas las decisiones
19 de la Junta General. Al respecto la Presidente
20 declara instalada la sesión manifestando su
21 agradecimiento a los asistentes por haber
22 acudido a esta reunión a la que se
23 convocara previamente en forma verbal y

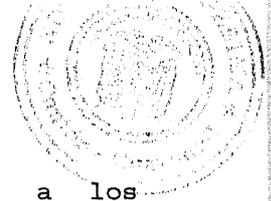




1 acto seguido expresa lo siguiente: Que
2 con el objeto de ampliar más el negocio de
3 nuestra empresa es necesario aperturar una
4 sucursal de la compañía y ella
5 propone como moción que se abra una
6 sucursal en la ciudad de Quito,
7 provincia de Pichincha, por lo que es necesario
8 que la Junta conozca el particular y
9 decida al respecto. La sala delibera
10 sobre la moción presentada, por lo que
11 después de breves momentos por unanimidad
12 de votos se resuelve aperturar la sucursal
13 de la compañía en la ciudad de Quito,
14 provincia de Pichincha. Posteriormente toma de nuevo
15 la palabra el presidente y expresa: Que la junta general
16 resolvió abrir una sucursal de la compañía en la ciudad
17 de Quito, es necesario reformar el artículo cuarto del
18 estatuto que se refiere al domicilio de la compañía de
19 tal manera que el mencionado artículo en el futuro dirá
20 lo siguiente: **ARTICULO CUARTO: DOMICILIO.** El domicilio
21 principal de la compañía será la ciudad de **GUAYAQUIL**,
22 provincia del Guayas con una **SUCURSAL** en la ciudad de
23 **QUITO**, provincia de Pichincha. República del Ecuador y

1 podrá establecer sucursales o agencias en cualquier
2 lugar de la República o del exterior. Posterior se pasa
3 a tratar el segundo punto del orden del día que trata de
4 la designación de la encargada de la Sucursal, la
5 señorita Presidente mociona el nombre de la señora
6 Marlene Verónica Brito de la A, la junta general en
7 forma unánime resuelve nombrar a la señora Marlene
8 Verónica Brito de la A, como encargada de la sucursal en
9 la ciudad de Quito, y ordena que por secretaria una vez
10 que la apertura de la sucursal se encuentre legalizada
11 se le notifique y se extienda a la señora Brito de la A,
12 su respectivo nombramiento. Por último la Junta
13 General autoriza de manera amplia y
14 suficiente al representante legal de la
15 compañía para que estorgue la
16 correspondiente escritura pública facultándolo
17 para que cumpla con todas las
18 formalidades que exigiere la ley. No
19 habiendo otro asunto de que tratar y
20 siendo las 11H00, la Presidenta declara
21 terminada la sesión y concede un
22 breve receso para la redacción del acta.
23 Reinstalada la Junta con la presencia de



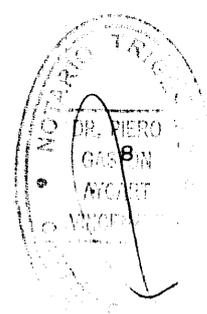


1 todos los asistentes, se la presenta a los
 2 mismos quienes aprueban el acta en todas
 3 sus partes, firmando para constancia cada
 4 uno de ellos para su correspondiente
 5 legalidad.- f) Srta. Karin Grunstein Beaument;
 6 Presidente de la Junta y accionista, f) sr. José Escobar
 7 Zumbra, secretario y accionista de la junta; y, f)
 8 Francisco Grunstein Díaz, accionista.

9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22

11 **Certifico** : que la copia del acta que antecede es fiel
 12 copia de su original, el cual reposa en el libro de
 13 actas correspondiente.- Guayaquil, 19 de Noviembre
 14 del 2.008.-

Sr. José Rene Escobar Zumbra
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



Guayaquil, 29 de Diciembre del 2.005



Señor
JOSE RENE ESCOBAR ZUMBLA
Ciudad



De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la CORPORACIÓN CAFETERIA LO NUESTRO S.A. (CAFSA), celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad designar a usted como GERENTE de la Compañía, por el periodo estatutario de cinco años. Sus funciones y atribuciones se encuentran determinados en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social, y como tal tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

CORPORACIÓN CAFETERIA LO NUESTRO S.A. (CAFSA), se constituyó por escritura pública, celebrada ante el Notario Interino Décimo del Cantón Guayaquil, Ab. Guillermo Villacrés Smith, el 29 de Mayo de 1996, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil el 5 de Julio de 1996.

Atentamente.


CARLOS DANIEL ASPIAZU YUMBLA
PRESIDENTE

Fecha ut supra
Acepto el cargo para el que he sido designado.

Guayaquil, 29 de Diciembre del 2005


JOSE RENE ESCOBAR ZUMBLA
GERENTE



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifico:** que con fecha trece de Febrero del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía **CORPORACION CAFETERIA LO NUESTRO S.A. (CAFSA)**, a favor de **JOSE RENE ESCOBAR ZUMBLA**, a foja 15.750, Registro Mercantil número 2.952, y anotada el trece de Febrero del dos mil seis, bajo el número 6.658 del Repertorio, a las 16:43 Horas.



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA

ORDEN: 6658
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabiola Castillo
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno
REV SADO POR: *PA*

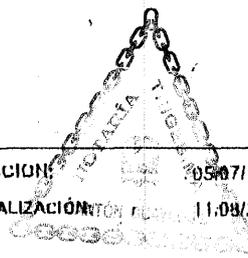


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valer pagado por este trabajo
\$B : *Reingreso*

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991355553001
RAZON SOCIAL: CORPORACION CAFETERIA LO NUESTRO S.A. CAFSA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ESCOBAR ZUMBLA JOSE RENE
CONTADOR: BAYAS GUEVARA SALOMON LORENZO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/07/1996 **FEC. CONSTITUCION:** 05/07/1996
FEC. INSCRIPCION: 10/09/1996 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 11/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: AV. VICTOR EMILIO ESTRADA Número: 903-A Intersección: HIGERAS E ILANES Referencia ubicación: FRENTE A LA PELUQUERIA GLORIA SALTOS Teléfono Trabajo: 042588037

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

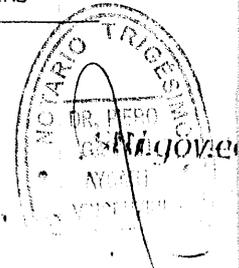
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Torán Pulgar Roberto
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP012607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. VICTOR EMILIO ESTRADA Fecha y hora: 11/08/2008





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC:

0991355553001

RAZON SOCIAL:

CORPORACION CAFETERIA LO NUESTRO S.A. CAFSA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 05/07/1996

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: AV. VICTOR EMILIO ESTRADA Número: 803-A Intersección: HIGERAS E ILANES Referencia: FRENTE A LA PELUQUERIA GLORIA SALTOS Teléfono Trabajo: 042566837

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 11/08/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. ISABEL LA CATOLICA Número: N24-535 Intersección: LUIS CORDERO Referencia: JUNTO A RESTAURANTE PINS Teléfono Trabajo: 022603438

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

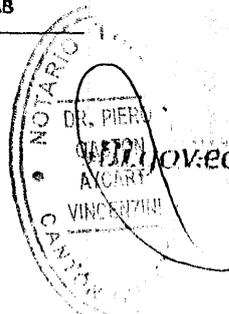


Terán Pulgar Roberto
DEL
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

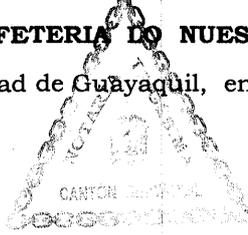
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP010607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/08/2008



Está conforme a su original y en fe de ello, Yo, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de **APERTURA DE SUCURSAL DE LA COMPAÑIA CORPORACION CAFETERIA LO NUESTRO S.A. (CAFSA)**, que sello y firmo, en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO GUAYAQUIL



RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **APERTURA DE SUCURSAL DE LA COMPAÑIA CORPORACION CAFETERIA LO NUESTRO S.A. (CAFSA)**, celebrada ante mi, el veinticuatro de Noviembre del dos mil ocho, he tomado nota de su aprobación mediante RESOLUCION No. **08-G-DIC-0008260**, suscrita por el Intendente de Compañías en Guayaquil, el dos de Diciembre del dos mil ocho.- Guayaquil, dos de Diciembre del dos mil ocho.



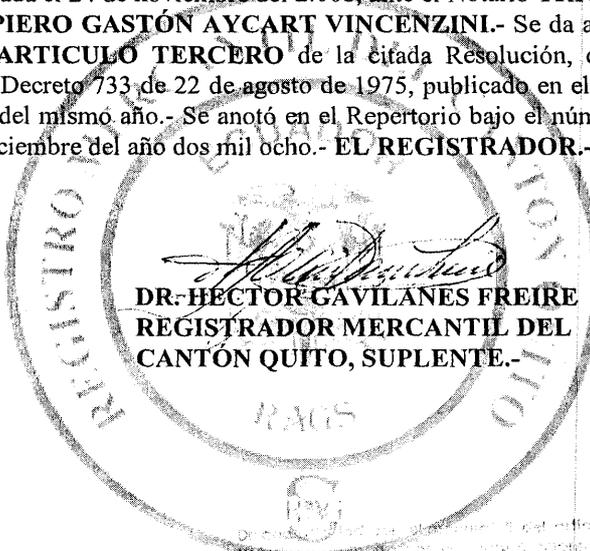
A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name or set of initials.



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08-G-DIC- CERO CERO CERO OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL** de 02 de diciembre del 2.008, bajo el número 4777 del Registro Mercantil, Tomo 139.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE QUITO** de la Compañía “ **CORPORACIÓN CAFETERÍA LO NUESTRO S. A. (CAFSA)**”, otorgada el 24 de noviembre del 2.008, ante el Notario **TRIGÉSIMO** del Cantón Guayaquil, **DR. PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **53646**.- Quito, a veintinueve de diciembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**



HG/lg.-

Dr. Hector Gavilanes Freire, Registrador Mercantil del Cantón Quito, en virtud del artículo 18 de la Ley Orgánica del Registro Mercantil, número 2360 del 21 de marzo de 2008, declara que el presente documento consta de (25) copias, las cuales se encuentran en su poder y en su haber. - Guayaquil.

29 JUL 2009

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 34.141
FECHA DE REPERTORIO: 31/jul/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:07

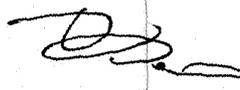
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha treinta y Uno de Julio del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0008260, dictada el 2 de diciembre del 2008, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Apertura de Sucursal, de la compañía CORPORACION CAFETERIA LO NUESTRO S.A. (CAFSA), en la ciudad de Quito, de fojas 75.316 a 75.334, Registro Mercantil número 14.498.- 2.- Se efectuo una anotacion del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-

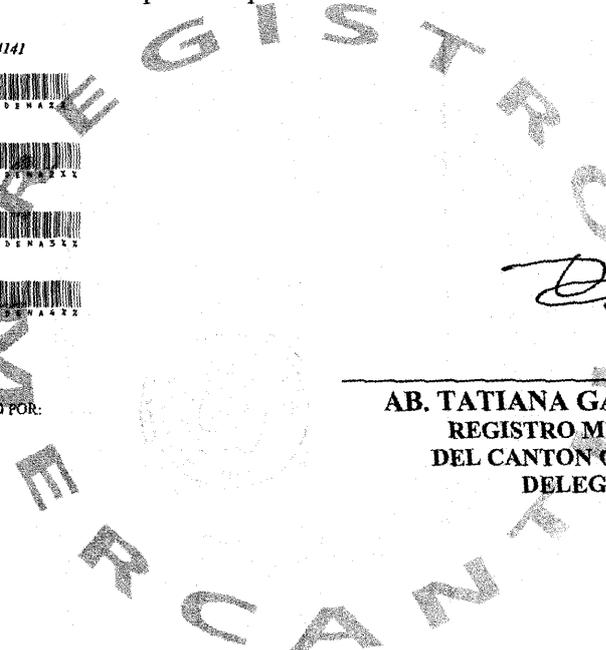
ORDEN: 34141



REVISADO POR:

M


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZÓN.- DOY FE .- Que en esta fecha tomo nota, al margen en la matriz de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA CORPORACIÓN CAFETERIA LO NUESTRO S.A., otorgada ante el Abogado GUILLERMO VILLACRES SMITH NOTARIO INTERINO DECIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y seis, de la escritura de APERTURA DE SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN CAFETERÍA LO NUESTRO S.A. (CAFSA) otorgada ante el DOCTOR GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, el veinticuatro de noviembre del dos mil ocho . Guayaquil, doce de agosto dos mil nueve.-

María Pía Iannuzzelli de Velázquez

